



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 52/2021

Comodoro Rivadavia, 11 de mayo de 2021.

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Programa extensionista **"Problemáticas contemporáneas a pensar en tiempos de la Pandemia desde la salud y la educación"**, CUDAP ENTRADA N° 1600 /2021,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y dirigida por la Mg. María Rosa Segovia Marques y la Esp. Cristina Barile, docentes del Departamento de Ciencias de la Educación e Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quienes reúnen los requisitos académicos para la propuesta.

Que en la propuesta de referencia incluye en la unidad ejecutora a las estudiantes Marcela Vidal y Daiana Torres y a la Lic. Mariza Anahí Curzio.

Que la misma tiene como objetivos: Analizar como la pandemia ruptura la vida cotidiana de los sujetos grupos e instituciones y nuestras prácticas; la reconfiguración de nuevas prácticas y nuevas problemáticas a partir de la pandemia; el reconocimiento de la vida y de la muerte, de la salud y la enfermedad como procesos inherentes al ser humano y; la construcción de herramientas que nos permitan actuar como analizadores de las realidades de los sujetos para una posterior sistematización y puesta en valor.

Que la actividad se realizará desde el 6 de mayo hasta agosto de 2021, en forma virtual.

Que la propuesta está destinada a Profesores, docentes, alumnos, profesionales de la salud y la educación, practicantes y residentes de carreras vinculadas a la salud, la educación y la justicia, la historia, familias, cuidadores de adultos mayores, docentes de secundaria y universidad y graduados de Historia, Psicología, Educación, Filosofía, Cs. Sociales, psicopedagogía.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al Programa extensionista **“Problemáticas contemporáneas a pensar en tiempos de la Pandemia desde la salud y la educación”**, dirigido por la Mg. María Rosa Segovia Marques y la Esp. Cristina Barile, a realizarse desde el 6 de mayo hasta agosto de 2021, en forma virtual.

Art. 2º) Encomendar la Mg. María Rosa Segovia Marques y la Esp. Cristina Barile, directoras del programa, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.


Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS - SJB: 52/2021

l.m.o

r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB